



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Muerte Presunta - Físico
No.110013110023-2018-00892-00

Bogotá, D.C., Primero (1º) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a los escritos que anteceden y por ser procedente, se dispone;

POR SECRETARÍA, REMÍTASE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, el edicto a que hace referencia la tercera publicación para su diligenciamiento.

De otra parte y teniendo en cuenta lo informado por el mismo profesional del derecho **SE ORDENA OFICIAR AL JUZGADO 27 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ,** a fin que se sirvan informar a este juzgado si dentro del proceso que allí cursa bajo el radicado No. 2004-00470 donde funge como demandado el señor JESUS YERY ANDRADE ESQUIVEL con C.C. 14.190.959, existen datos de ubicación del mismo o si se ha hecho parte en dichas actuaciones que allí cursan.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 63
HOY: 02 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria